



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2279-R-UNICA-2021

Ica, 27 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 002-CERyPDF-UNICA-2021-C de fecha 24 de agosto del 2021, de la Comisión Central de Ratificación Docente 2021, quien solicita la designación del equipo técnico para la Comisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1820-R-UNICA-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, se ratificó la designación de la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de acuerdo a la R.R. N° 1656-R-UNICA-2020, integrada por: Dr. William Eberth Ríos Zegarra, Dr. Epifanio Huamani Licas, Dr. Freddy Yonell Calderón Ramos;

Que, con oficio de visto, la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente, solicita la designación del equipo técnico con la finalidad de apoyar en el Proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad, proponiendo a los siguientes: Docentes de Apoyo: Isabel Yarmas Dueñas, Victor William Huamani Lujan, Edwin Cesar Delgado Asto, Julio Bendezu Huaroto, Juan Emilio Montoya Arista, Alberto Antonio Peña Medina. Administrativos de apoyo: Karol Mantari Carbajal, Roxana Vargas Lujan, Lucero Betzabe Martinez Torero, Diego Levano Vizarreta, Juan Serapio Uceda Espino, Angello Gustavo Ramos Valencia, Francia Jacqueline Reategui Luna, Julia Gabriela Ramzay Tipacti;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO que prestará apoyo a la Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en el Proceso de Ratificación y Promoción Docente de la Universidad, quedando conformado de la siguiente manera:



Docentes:

- Isabel Yarmas Dueñas
- Victor William Huamani Lujan
- Edwin Cesar Delgado Asto
- Julio Bendezu Huaroto
- Juan Emilio Montoya Arista
- Alberto Antonio Peña Medina

Administrativos:

- Karol Mantari Carbajal
- Roxana Vargas Lujan
- Lucero Betzabe Martinez Torero
- Diego Levano Vizarreta
- Juan Serapio Uceda Espino
- Angello Gustavo Ramos Valencia
- Francia Jacqueline Reategui Luna
- Julia Gabriela Ramzay Tipacti

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados, Comisión Central de Ratificación y Promoción Docente, Unidad de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL